

## HECHO ESENCIAL

### AUTOFIN S.A.

Inscrita en el Registro de Valores N° 1166

Santiago, 30 de abril de 2021

Señor  
Joaquín Cortez  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

**Presente**

**Ref.:** Informa acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Debidamente facultado al efecto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo en calidad de hecho esencial de la compañía **Autofin S.A.** (la "Sociedad") que en Junta Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2020.
2. Se procedió a la renovación del Directorio de la sociedad, resultando elegidos los siguientes directores titulares y suplentes: don Andrés Echeverría Salas como titular y doña Ingrid Schulz León como suplente; don Clemente Ochagavía Balbontín como titular y don Emilio Fuenzalida Salamé como suplente; don José Ignacio Bengoa Claussen como titular y doña Cristina Effa Raggio como suplente; don Alberto Gianoli Quesada como titular y don Roberto Bianchi Poblete como suplente; don Fernando Plaza Raddatz como titular y don Fernando Polanco como suplente; don Carlos Dumay Perlwitz como titular y don Alonso Cantuarias Rubio como suplente; don Julián Aguirre Macdonald como titular y don Guillermo Valdivielso Mayo como suplente; don Jorge Israel Quilodrán como titular y don Antonio Domper Pons como suplente y doña Carmen Vicuña Vergara como titular y don Benjamín Viel Capocchi como suplente.
3. Se designó a la empresa empresa PKF Chile Auditores Consultores Ltda., como Auditores Externos para el ejercicio 2021.
4. Se designó el diario electrónico el Libero, [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl), para realizar las publicaciones sociales.
5. Se aprobaron las operaciones entre partes relacionadas a que se refieren el artículo 44 y 147 y siguientes de la ley 18.046.

El detalle de los acuerdos y demás resoluciones adoptadas constan en la Junta cuya acta se enviará la Comisión oportunamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

Clemente Ochagavía Balbontín  
Gerente General  
**Autofin S.A.**

**cc:** Bolsa de Comercio

**cc.** Bolsa Electrónica

**cc.** Banco Bice, en calidad de Representante de Tenedores Bonos